

EL RINCON DEL DOCAT

2019

Comentado por Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Nº 129

LAS FAMILIAS QUE SI PUEDEN TENER HIJOS ¿CUÁNTOS DEBEN TENER?

Los matrimonios deben acoger todos los hijos que Dios les conceda. Esto no significa que cada matrimonio deba tener muchos hijos de manera irreflexiva. Cada uno debe, de acuerdo con la doctrina de la Iglesia, tomar una decisión encaminada a una *paternidad responsable*, teniendo en cuenta su situación espiritual, su estado de salud, y sus condiciones económicas y sociales. Para ello deben aprender el lenguaje de su cuerpo acudiendo a los *métodos de regulación natural de la concepción*. La decisión sobre el intervalo entre los nacimientos y el número de hijos pertenece exclusivamente a la familia.

La *paternidad responsable* hace referencia al discernimiento cristiano respecto al número de hijos. Un matrimonio cristiano **acoge** a todos los hijos que Dios les conceda, porque en materia de paternidad la última palabra la tiene Dios. Por tanto, la primera disposición es la de la acogida. Es clave entender que cuando uno hace un discernimiento siempre se debe dejar la última palabra para Dios. El discernimiento no se hace dejando a Dios sin sitio para su última expresión. Ahora bien, esa acogida se hace integrándola en un discernimiento, donde entra la situación en la que se encuentra el matrimonio, los estados de salud, las condiciones económicas y sociales, y la compenetración que en cada momento haya entre los miembros del matrimonio.

La *paternidad responsable* incluye el uso de medios para que la relación sexual sea, o no sea, fecunda, dependiendo de los elementos anteriores. Pero **paternidad responsable NO es lo mismo que paternidad confortable**. La paternidad responsable asume que los hijos requieren entrega y sacrificio, y que la vida privada de los padres deje de existir, y eso requiere tener esa disposición interior a dar la vida, pues hemos nacido para eso.

La crisis de natalidad tan grande que hay en la sociedad nace de que no queremos dar la vida, siendo el fiel reflejo de la crisis espiritual, en donde el hombre se convierte en el ombligo del mundo y no da la vida.

Cuando se dan razones objetivas para posponer el nacimiento del hijo es necesario también discernir sobre la moralidad los métodos elegidos para llevarlo a cabo. **La regulación de la natalidad debe ser hecha respetando el lenguaje del cuerpo.** Por eso, los métodos naturales de regulación de la natalidad son considerados morales, mientras que los métodos anticonceptivos, ya sean fármacos, barrera, quirúrgicos, son inmorales, puesto que **esos métodos están actuando como si la fecundidad fuese una enfermedad contra la que hay que medicarse.** Si uno tiene gripe toma una pastilla para curar esa gripe, y si uno tiene un tumor se opera para extirparlo, pero la fertilidad no es ningún virus o tumor para tener que medicarse contra ello. Hemos asumido una filosofía por la cual acudimos a la ciencia médica, no con fines terapéuticos. La fertilidad no es una enfermedad para sanarnos de ella. Por el contrario, **los métodos naturales** parten de otra concepción de la vida, la de que **Dios ha querido que la expresión del amor pueda ser una veces fértil y otras no.** Si Dios hubiese querido que la sexualidad fuese exclusivamente para la procreación, hubiese hecho igual que con los animales, que cuando tienen el deseo sexual en la época de apareamiento, el animal es siempre fértil. En cambio, en el hombre existe el deseo sexual también cuando no existe la etapa de la fertilidad. **Luego Dios ha dejado inscrito en la naturaleza humana el hecho de que la sexualidad no tenga solo como finalidad la procreación, sino también la expresión del amor.** Cuando el matrimonio, en ese discernimiento prudente, decide recurrir a los días infecundos del ciclo de la fertilidad para expresión del amor, con ello no está violando lo que Dios ha puesto en la naturaleza, sino todo lo contrario, se está sirviendo de las mismas leyes que Dios ha puesto en la naturaleza para llevar adelante la regulación de la natalidad. El hombre NO es está constituyendo como árbitro último de la vida, sino en interprete humilde de la Voluntad de Dios, sirviéndose de lo que Dios mismo ha puesto en la naturaleza.

No olvidemos además que, **en el inicio de la vida hay siempre una intervención de Dios creando el alma.** Si **el hombre recurre a un acto de contracepción se está oponiendo a la posible Voluntad de Dios de infundir el alma, allí donde tiene lugar el origen de la vida.** En ese momento, el hombre se está revelando ante esa posible acción creadora de Dios en el origen de la vida.

En definitiva, en este punto se resume lo que es la ***Humane Vitae***. Sí a una regulación de la natalidad, pero no a los métodos anticonceptivos, explicando por qué no son lícitos para llevar adelante ese control.